OSITRAN
Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia General

Nº 019-2008-GG-OSITRAN

Lima, 17 de abril de 2008

La Gerencia General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transportes de Uso Público – OSITRAN;

VISTO;

El Memorando Nº 038-08-AGG-OSITRAN, del Adjunto a la Gerencia General, donde se manifiesta la necesidad de designar un Comité Especial que se encargue de la adquisición e implementación de un Sistema de Telefonía IP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 002-08-GG-OSITRAN, de fecha 25 de enero de 2008, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, los artículos 41º y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, establecen que para cada proceso de selección, la entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante dicho proceso, teniendo a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso hasta antes de la suscripción del contrato;

Que, el artículo 23º del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, establece que el Comité Especial estará integrado por no menos de tres miembros y se conformará con la participación de representantes de las dependencias usuarias;

OSITRAN V°B° GERENCIA GENERAL

Que, el artículo 57º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, señala que la Gerencia General, es el órgano de OSITRAN encargado de la marcha administrativa de la institución;

Que, el literal c) del artículo 58º del mismo cuerpo normativo, establece que corresponde al Gerente General planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN, de acuerdo con las políticas que fije el Consejo Directivo y el Presidente;

OSITRAN V°B° A. RAMIREZ GERENTE DE ASESORIA

Que, se requiere la conformación del Comité Especial para la selección de la persona natural o jurídica, que provea de un Sistema de Telefonía IP previsto en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de OSITRAN;

Av. República de Panamá Nº 3659 - 3663
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel. :(511) 440-5115
Fax:(511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe

Por lo expuesto;

SE RESUELVE;

PRIMERO.- Disponer que el Comité Especial para el proceso al que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución, quede conformado de la siguiente manera, debiendo respetarse el orden de prelación de sus miembros:

Miembros Titulares:

1.	Presidente	:	José Luis Cortés Fontcuberta Abucci
2.	Miembro Titular	:	Benjamín Namuche Revollar
3.	Miembro Titular	:	Santos Grimanés Tarrillo Flores

Miembros Suplentes:

1.	Miembro Suplente	:	Jaime Meza Barff
2.	Miembro Suplente	:	Rossmery Calle Espinoza
3.	Miembro Suplente	:	Ximena Velit Poblete

SEGUNDO.- Disponer que en caso de ausencia del Presidente del Comité Especial, al que se refiere el artículo precedente, el segundo miembro titular asumirá la presidencia.

En el caso descrito en el párrafo anterior y en casos de ausencia de los demás titulares, se deberá completar los miembros del Comité Especial, con el miembro suplente que corresponda al numeral del miembro titular ausente, conservando la misma correspondencia numérica establecida en el artículo primero.

OSITRAN V°B° H. RAMIREZ GERENTE DE ASESORIA LEGAL

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su comunicación a los miembros del Comité Especial.

Regístrese, comuníquese y archívese

ING. JULIO ESCUDERO MEZA
Gerente General

Reg. Sal. N° GG-06063-08

Av. República de Panamá N° 3659 - 3663
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel. : (511) 440-5115
Fax : (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe